

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5039 *JOSÉ MARÍA ÁVILA FORNELL, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
CLÍNICAS ÁVILA, ANIMALES FELICES, S.L., PIENSOS ÁVILA, S.L.,
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS EN CONSTITUCIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se pone en público conocimiento que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 12 de julio de 2023, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Primero. Aprobar el Balance de escisión parcial cerrado el 31 de diciembre de 2022.

- Segundo. Aprobar el Proyecto de escisión parcial con división del patrimonio en tres partes, y segregando dos de las ramas de actividad con aportación a cada una de las dos sociedades beneficiarias citadas. La sociedad escindida continuará con una de las ramas de actividad.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de Escisión Parcial, y el de los acreedores de oponerse en los términos previstos en la Ley.

Chiclana de la Frontera, 21 de julio de 2023.- Administrador Único, José María Ávila Suárez.

ID: A230028942-1